OFICIO N° 98794
INC.: solicitud

lrg/asj
S.13°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

La Diputada señora LORENA FRIES MONLEÓN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los incidentes verificados el pasado 10 de abril de 2025, en las inmediaciones del "Estadio Monumental David Arellano", ubicado en su comuna, y que derivó en el fallecimiento de dos personas, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de cámaras de vigilancia en el sector, así como a las diligencias practicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MACUL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 551FF7940A63AD80

REF.: Ref.: Solicitud de información sobre cámaras municipales en inmediaciones del Estadio Monumental

14 de abril de 2025

PARA: Eduardo Espinoza Gaete
Alcalde de la I. Municipalidad de Macul

DE: Lorena Fries Monleón
H. Diputada de la República

Por medio del presente, en virtud de las facultades conferidas en los artículos 9 de la Ley Nº 18.918 y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a Ud. tenga a bien informar lo siguiente:

El pasado jueves 10 de abril de 2025, se registró un grave incidente en las inmediaciones del Estadio Monumental David Arellano, ubicado en la comuna de Macul, que resultó en el fallecimiento de dos personas. Los hechos ocurrieron en el contexto de un evento deportivo y conmocionaron tanto a la comunidad como a las familias de las víctimas.

A raíz de lo sucedido, vecinas y vecinos del sector, junto a familiares de una de las personas fallecidas, han informado al equipo de esta Diputación que funcionarios de Carabineros habrían señalado que no existirían registros de cámaras de vigilancia municipales en el lugar de los hechos, lo cual genera una profunda preocupación, considerando la relevancia del sector y la habitual masividad de este tipo de eventos.

En este contexto, solicito a Ud. tenga a bien informar:

1. ¿Existen cámaras de vigilancia municipal instaladas en las inmediaciones del Estadio Monumental, específicamente en el cuadrante conformado por las calles Departamental, Exequiel Fernández, Benito Rebolledo y Maratón?
2. En caso afirmativo, ¿las cámaras se encontraban en funcionamiento durante el día y la hora en que ocurrieron los hechos?
3. ¿Se han realizado revisiones o peritajes de esos dispositivos para confirmar su operatividad?
4. ¿Se han puesto a disposición de la PDI u otras autoridades competentes los registros de video correspondientes al 10 de abril de 2025?
5. En caso de no existir cámaras operativas en dicho cuadrante, ¿cuáles son las razones de ello, y existen planes de instalación o reforzamiento de vigilancia en esa zona?

Agradeciendo su colaboración y en atención a la gravedad de los hechos, le saluda atentamente,

LORENA FRIES MONLEÓN
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
14-04-2025
16:23